



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MAMBRILLAS DE LARA

Aprobado inicialmente el expediente de revisión de oficio del acuerdo adoptado por esta Junta Vecinal en sesión de 29 de noviembre de 2012, de conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el acuerdo de aprobación inicial de la revisión del acto nulo se ha procedido a la suspensión del mismo.

En Mambrillas de Lara, a 10 de marzo de 2014.

La Alcaldesa Pedánea,
Ana García Alonso